



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008972-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a entidad encargada de realizar la rehabilitación cardiovascular en todas las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 4 de mayo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007791, PE/008237, PE/008342, PE/008394, PE/008405, PE/008426, PE/008436, PE/008439, PE/008560, PE/008567, PE/008593 a PE/008603, PE/008606 a PE/008627, PE/008649, PE/008673 a PE/008675, PE/008716, PE/008717, PE/008776, PE/008777, PE/008779, PE/008790, PE/008804, PE/008814, PE/008830, PE/008832, PE/008836, PE/008879, PE/008920, PE/008923, PE/008926 a PE/008936, PE/008939, PE/008941 a PE/008944, PE/008960, PE/008961, PE/008963 a PE/008966, PE/008972 a PE/008980, PE/008989, PE/008991, PE/008992, PE/009031, PE/009033, PE/009035, PE/009036, PE/009037, PE/009040, PE/009042, PE/009044 a PE/009048, PE/009052, PE/009054, PE/009055, PE/009072 a PE/009074, PE/009091, PE/009098, PE/009103, PE/009106, PE/009108, PE/009111, PE/009115 y PE/009122, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908972, formulada por D. José Javier Izquierdo Roncero y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación a la rehabilitación cardiovascular en Castilla y León.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León dispone de Unidades de Rehabilitación Cardíaca en las Áreas de Salud de Burgos, León, Palencia, Salamanca, Zamora y desde marzo de 2018 en las Áreas de Valladolid.

Los pacientes de los Complejos Asistenciales de Ávila y de Soria, que requieren de esta prestación, se les facilita la asistencia en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca y en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos o Palencia respectivamente. Los pacientes de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia pueden recibir esta prestación en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, estando prevista para este año la creación de una Unidad de Rehabilitación Cardíaca en el Hospital General de Segovia.



El presupuesto dedicado a rehabilitación cardiaca se encuentra incluido dentro del presupuesto general de atención especializada.

La lista de espera a 31 de marzo de 2018 para rehabilitación cardiovascular en la Comunidad de Castilla y León es de ningún paciente en Burgos, León, Salamanca y Zamora y de 57 en la provincia de Palencia.

El número de personas que han recibido rehabilitación cardiovascular durante el año 2017 ha sido de 6 pacientes en Burgos, 175 pacientes en León, 450 pacientes en Palencia, 329 pacientes en Salamanca y 54 pacientes en Zamora. Además, en la provincia de Valladolid, única que en 2017 tuvo externalizado los procedimientos de rehabilitación cardiovascular, han recibido dicha rehabilitación 289 pacientes.

Valladolid, 28 de mayo de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.